

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36950 BARCELONA

Edicto

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 971/2009 Sección C4.

Entidad concursada.- EDV Ferroviaria, Aeronáutica y Automoción, S.L., con CIF número B62882493.

Fecha del auto de declaración.- 25 de septiembre de 2009.

Administradores concursales.- Don Luis Velasco Dobaño (titulado mercantil), como administrador concursal único, con correo electrónico lluis@dom-bs.net

Facultades del concursado.- Suspendida.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de Les Corts Catalanes, número 111, planta 13. Los autos, informes documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 9 de octubre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090078161-1